

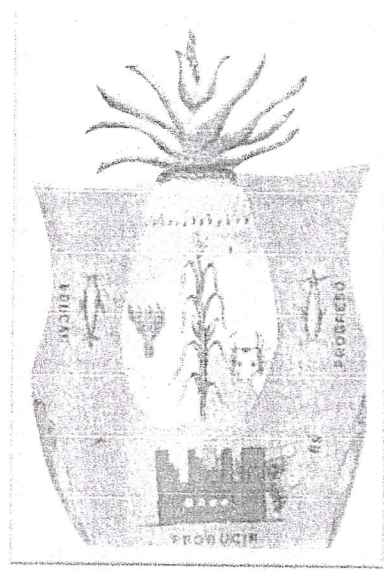


# PROGRAMA MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

*RECIBI PROGRAMA  
ORIGINAL  
HUGO DIAZ  
18/AGOSTO/18*

SEGURIDAD PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
POLÍTICAS Y PROGRAMAS DE  
SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN

## EJERCICIO 2017





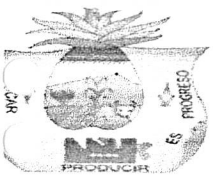
## **INTEGRACION DE EXPEDIENTE**

### **SEGURIDAD PÚBLICA 2017**

#### **ATENANGO DEL RÍO, GRO.**

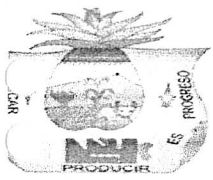
##### **“CONTENIDO”**

1. PROGRAMA DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL 2017 (JUSTIFICACION, DIAGNOSTICO, OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LINEAS DE ACCION, REQUERIMIENTOS Y FINANCIAMIENTO, METAS Y EVALUACION).
2. PROPUESTA DE DISTRIBUCION Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL (FORTAMUN), DONDE POR LO MENOS EL 20% DEL TOTAL DE LOS RECURSOS, SEA DISTRIBUIDO EN (EQUIPAMIENTO, PROFESIONALIZACION, INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGIAS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA), ASIGNAR EL 5% DEL TOTAL DEL FONDO, PARA CREAR Y/O FORTALECER LA DIRECCION DE PREVENCION SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACION CIUDADANA.
3. ACTA DE SESION DE CABILDO Y ACTA DE ACUERDO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PUBLICA (ORIGINALES O COPIAS CERTIFICADAS), DONDE SE APRUEBE EN PLENO LA DISTRIBUCION DE LOS RECURSOS FORTAMUN 2017. AMBAS ACTAS DEBIDAMENTE FIRMADAS Y SELLADAS POR SUS INTEGRANTES.
4. COPIA CERTIFICADA DE LA NOMINA O PLANTILLA DE PERSONAL DE SEGURIDAD PUBLICA.
5. LISTADO DE ARMAMENTO.
6. RELACION DEL PARQUE VEHICULAR DE SEGURIDAD PÚBLICA.



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL  
MUNICIPIO DE  
ATENANGO DEL RIO, GUERRERO.**

**PROGRAMA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y LA DISTRIBUCIÓN  
DE LOS RECURSOS DEL FONDO IV DEL RAMO 33 “FONDO  
DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS  
MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES  
DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF) PARA EL  
EJERCICIO 2017**



## **INTRODUCCIÓN**

---

Al inicio de este ejercicio fiscal se generó un compromiso con los habitantes de este municipio, el impulsar toda política encaminada a resguardar la seguridad de la ciudadanía y sus localidades como prioridad principal, con el propósito de sentar las bases para que de esta forma se pueda estimular con mayor fuerza el desarrollo del municipio. Por medio de un ejercicio ciudadano, que se incluya y participe se propuso definir las acciones de la secretaría de Seguridad Pública la cual tiene como objetivos adjuntos salvaguardar de forma íntegra los derechos humanos y garantías individuales de los ciudadanos y habitantes del Municipio de Atenango del Río, Gro., así como promover el orden social con las diversidad instituciones apegadas a un marco de legalidad.

Con el programa de Seguridad Pública y la distribución de los Recursos del Fondo IV del Ramo 33 "Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)". es importante tomar las acciones propuestas en cada una de las áreas que conforma la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Atenango del Río, ya que mediante dichas acciones hacen que la institución actúe en coordinación con las demás áreas ajenas de Seguridad Pública.

El programa de Seguridad Pública busca a la vez la distribución correcta del recurso para el Fortalecimiento del Municipio y esto fortalece a la institución y beneficia a la entidad en general ya que la buena administración hace la diferencia en cada una de las administraciones, apegado siempre a un marco de la legalidad del Programa de Seguridad Pública de acuerdo al artículo 43 fracción I y II de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Guerrero número 281.

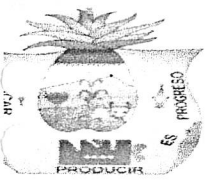




## **MARCO LEGAL**

---

- ⊙ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- ⊙ Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.
- ⊙ Código Penal del Estado de Guerrero
- ⊙ Ley Orgánica del Municipio Libre del estado de Guerrero.
- ⊙ Ley General de Sistema Nacional de Seguridad Pública-.
- ⊙ Ley de Seguridad Pública del Estado de Guerrero Número 281.
- ⊙ Ley General de Protección Civil
- ⊙ Acuerdos Aprobados por el Consejo Estatal de Seguridad Pública.
- ⊙ Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.
- ⊙ Ley 455 de Protección Civil del Estado de Guerrero
- ⊙ Ley de Transporte y Vialidad del Estado de Guerrero
- ⊙ Reglamento de la Ley de Transporte y Vialidad del Estado de Guerrero.
- ⊙ Ley de responsabilidad de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero.
- ⊙ Reglamento Interno de la Secretaria de Seguridad Publica, Transito y Protección Civil Municipal.
- ⊙ Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Atenango del Río, Guerrero.



## **JUSTIFICACIÓN**

---

La Federación a través del Consejo Nacional de Seguridad Pública y en Coordinación con el Gobierno Estatal y Municipal, han creado programas y actividades, para la prevención, persecución, sanción de delitos y reinserción del delincuente, salvaguardar la integridad y derechos de las personas, preserva las libertades y mantiene el orden y la paz pública.

Representa vital importancia darle seguimiento a lo planeado, esto con la finalidad de poder alcanzar los objetivos acordados. Es por lo anterior que resulta necesario evaluar los trabajos realizados durante el presente año, puesto que con ello se podrán comparar con lo establecido en el año 2016 y sobre esto, poder realizar los ajustes necesarios para poder continuar con la meta de esta Sindicatura.

## **DIAGNOSTICO**

---

La prevención social de la violencia y la delincuencia es una tarea fundamental que lleva a cabo la Unidad Municipal de Prevención Social del Delito, y en la que es primordial la participación de la ciudadanía para evitar que la población, pero sobre todo los jóvenes, niños y las mujeres, sean víctimas de las condiciones de criminalidad. Esta tarea se realiza para alcanzar un entorno que permita a los ciudadanos sentirse más seguros, menos vulnerables, desarrollando programas enfocados en prevenir las conductas de riesgo principalmente el uso de sustancias tóxicas y la violencia en ámbito familiar.

La coordinación y la comunicación son factores fundamentales para brindar seguridad y protección a la ciudadanía, en ese sentido esta Sindicatura, con el apoyo del Puesto de Mando Integral, tiene bajo su responsabilidad la atención de las necesidades de la población en lo concerniente a la seguridad. Para ello, opera los sistemas de atención a llamadas de emergencias y denuncia anónima, canaliza a las Direcciones correspondientes por medio de un sistema de radiocomunicación, medio de coordinación operativa y despliegue policial que permite interactuar a los elementos para atender estas llamadas.



## **OBJETIVO GENERAL**

---

- ⊙ **Reforzar la confianza e intervención de la ciudadanía**, a través del acercamiento del personal de las diferentes Direcciones con una estrategia de trabajo en materia de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil, logrando con esto la participación activa de los habitantes.

## **OBJETIVOS ESPECIFICOS**

---

- ⊙ Realizar un acercamiento con los grupos de **Policía Comunitaria** nombrados en las diferentes Comunidades, Coordinaciones y Delegaciones del municipio, otorgando una capacitación general sobre las funciones policiales.
- ⊙ **Actualizar el directorio** de los encargados de los centros educativos, oficinas públicas, establecimientos comerciales y otros, para agilizar el intercambio de información preventiva.
- ⊙ Fomentar la participación ciudadana de los **Comités de Barrios y Colonias**, para detectar las zonas delictivas en la cabecera municipal.
- ⊙ Promover la cultura de la prevención en materia de **Protección Civil** en los habitantes del municipio, proporcionando la capacitación básica para intervenir en primeros auxilios y contingencia naturales, como primera forma de acción en contingencias naturales y producidas por el hombre.
- ⊙ Emprender campañas sobre **Educación Vial** a los diferentes sectores y centros educativos, dando a conocer el Reglamento de la Ley de Transporte y Vialidad vigente en el Estado, para mejorar la cultura vial.



## **ESTRATEGIAS**

---

- ⊙ Conformar comités de vigilancia que opere eficientemente en coordinación con esta Sindicatura, identificando los lugares de reincidencia delictiva e incrementando la presencia policial.
- ⊙ Lograr que dentro de la cabecera municipal, las calles y avenidas se encuentren perfectamente señalizadas e indicadas, a fin de ubicarlas con facilidad y brindar una mejor fluidez vial.
- ⊙ Llevar a cabo campañas y simulacros en los diferentes niveles educativos, instituciones y oficinas públicas.
- ⊙ Dar a conocer a la ciudadanía los Reglamentos que rigen, en las diferentes áreas de esta Sindicatura.



## **LINEAS DE ACCIÓN**

---

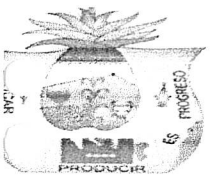
### **SEGURIDAD PÚBLICA**

- Incrementar los rondines de seguridad por los Barrios y Colonias, que presenten mayor índice delictivo.
- Coordinar las entrevistas con los integrantes de los Comités de Barrios y Colonias.
- Gestionar cursos de capacitación inicial y técnicas de la función policial con la Universidad Policial del Estado (UNIPOL).
- Gestionar la dotación de equipo individual, parque vehicular, armamento, recursos materiales y humanos ante el H. Ayuntamiento Municipal, con la finalidad de cubrir todas las actividades.
- Cumplir con los diferentes tipos de eventos emergentes
- Evaluar los resultados de los operativos que se realicen durante el año a efecto de medir su funcionalidad.

### **POLICIA VÍAL (TRÁNSITO Y VIALIDAD)**

- Rehabilitación y mantenimiento de los señalamientos viales.
- Implementación de operativos a los vehículos particulares y del servicio público de pasaje, para que cuenten con autorización, placas, tarjeta de circulación, licencia y a los motociclistas, para la utilización del equipo de protección (casco, lentes, rodilleras, placas, tarjeta de circulación y licencia de manejo)
- Asignación de lugares para estacionamientos públicos.
- Regular la circulación de transporte público y sus horarios, para no entorpecer la circulación en el municipio.





## **PROTECCIÓN CIVIL**

- Realizar pláticas de los riesgos que presenten cada una de las colonias y comunidades.
- Dar a conocer las medidas preventivas ante contingencias naturales en los lugares habitados identificados como zonas de riesgo, a efecto de minimizar los daños ocasionados.
- Dar pláticas de prevención de incendios urbanos y forestales, a los comités de Colonias y Barrios, así como a los grupos de la Policía Comunitaria.
- Realización de simulacros con diversas hipótesis en los Centros Educativos, Oficinas Públicas y Comercios.

## **UNIDAD MUNICIPAL DE PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO**

- Fortalecer los comités de consulta y participación ciudadana.
- Realizar campañas de medidas preventivas en todas las instituciones educativas del municipio.
- Identificar las diferentes autoridades educativas e institucionales.
- Distribución de los diferentes materiales (trípticos, carteles, etc.) en materia de prevención.
- Realizar el programa de seguridad comunitaria para la detección de zonas de riesgo.
- Programa de prevención integral para niños y adolescentes.
- Realizar la campaña permanente de educación vial.
- Realizar la campaña permanente de asesoría a menores infractores, para el mejoramiento de su conducta.
- Diseño e implementación de estrategias y líneas de acción para la prevención y combate tanto de las causas estructurales como materiales de las conductas antisociales.
- Realizar campañas y material de difusión de temáticas que ayuden a la prevención del delito.
- Promover la participación ciudadana y conformación de comités.
- Trabajar en coordinación con el Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana y el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.



## ÁREA DE SEGURIDAD (BARANDILLAS)

- Aumentar el monto de las sanciones administrativas, en caso de reincidencia duplicar la misma.
- Turnar ante las autoridades competentes a las personas que hayan cometido algún delito.
- Buscar siempre que los infractores se les trate de una manera digna y respetuosa.
- Garantizar la certeza jurídica.
- Hacerle saber sus derechos que tiene como ciudadano a los infractores y delincuentes.
- Aplicación de las sanciones a las personas que infrinjan las leyes y reglamentos.
- Coordinación con la Agencia del Ministerio Público del Fuero Común
- Coordinación con la Agencia Especializada en Menores Infractores.
- Coordinación con la Comisión de Derechos Humanos.



## REQUERIMIENTOS Y FINANCIAMIENTOS

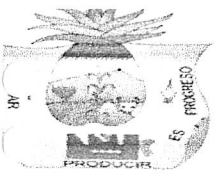
---

La distribución de los recursos en base a los requerimientos y bajo las normas de operación que fija el consejo estatal de seguridad pública para la distribución de los Recursos del **FondoIV** de aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios en materia de Seguridad Pública del **RamoXXXIII**.

El objeto de esta ley de Coordinación Fiscal es coordinar el sistema fiscal de la Federación con los Estados, Municipios y Distrito Federal, establecer la participación que corresponda a sus haciendas públicas en los ingresos federales; distribuir entre ellos dichas participaciones; fijar reglas de colaboración administrativa entre las diversas autoridades fiscales; constituir los organismos en materia de coordinación fiscal y dar las bases de su organización y funcionamiento.”

En el Presupuesto de Egresos de la Federación se efectúa la distribución de los recursos federales que integran este Fondo entre los distintos rubros de gasto del Sistema Nacional de Seguridad Pública aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública. De acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal, la administración y ejercicio de los Fondos de las Aportaciones Federales son competencia de las entidades federativas y los municipios. La Ley de Coordinación Fiscal establece que estos recursos no podrán ser destinados a fines distintos a los previstos.

La distribución de los recursos en base a los requerimientos y bajo las normas de operación que fija el consejo estatal de seguridad pública para la distribución de los Recursos del **FondoIV** de aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios en materia de Seguridad Pública del **RamoXXXIII**.



## **META**

---

Establecer un nivel óptimo de **confianza y participación** de la ciudadana en las diversas actividades que realiza esta Area de Seguridad Pública, a través de las capacitaciones por medio de campañas a la población sobre los **conocimientos básicos** en materia de Protección Civil y Vialidad.

## **EVALUACIÓN**

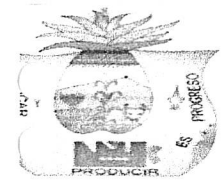
---

La mayoría de los delitos no se denuncian, por lo que debe concientizarse a los ciudadanos sobre la importancia de denunciar en caso de ser víctima o tener conocimiento de algún ilícito, al mismo tiempo, se deberán agilizar los trámites en el Ministerio Público y otorgarse garantías de seguridad a los denunciantes.

En la medida en que el ciudadano esté convencido del beneficio que conlleva el denunciar los delitos, estaremos actuando en la dirección correcta.

Desarrollar una cultura de la denuncia y participación lleva tiempo, por lo que se complementará la información sobre incidencia delictiva denunciada con la **realización de encuestas** que permitan conocer cuántas personas han sido víctimas de algún delito, de qué tipo, en qué lugar y en qué fecha.

Lo anterior, nos proporcionará elementos para evaluar las actividades de esta Sindicatura puestos en marcha por el actual Gobierno Municipal y en caso, modificarlos para tener mejores resultados.



## **DESTINO DE LOS RECURSOS**

---

Los recursos provenientes del **Ramo XXXIII, Fondo IV**, de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios en materia de Seguridad Pública, tendrán el destino que con toda precisión se describen en este programa, buscando en todo momento, garantizar la seguridad y paz pública de los ciudadanos que cohabitamos el municipio de Atenango del Río, Guerrero.





# H. Ayuntamiento Municipal Atenango del Río

## Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo

En Atenango del Río, Municipio de su mismo nombre, Distrito Judicial de Hidalgo del Estado de Guerrero, siendo las ocho horas quince minutos del día seis de junio del año dos mil diecisiete, reunidos los integrantes del Honorable Cabildo en la oficina que ocupa la presidencia municipal, con el propósito de realizar la **Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo** a desarrollarse bajo el siguiente,

### Orden del día:

1. Pase de asistencia y verificación del quorum legal.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura del acta anterior.
4. Aprobación del Programa Municipal de Seguridad Publica y Distribución del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2017.
5. Aprobación de los gastos de orden social de los siguientes festejos:
  - Día de las madres
  - Día del maestro
  - Día del estudiante
6. Aprobación de los apoyos económicos a las comunidades de Cuetzala del Progreso y Cohetzala, Puebla en sus fiestas tradicionales.
7. Asuntos Generales.
8. Clausura de la sesión.

**Punto uno.** La Lic. Amparo Eréndira Puente González, Presidenta Municipal Constitucional, indica a la secretaria general realizar el pase de asistencia, existiendo quorum legal para llevar a cabo la presente sesión, con asistencia total de los convocados.....

**Segundo punto.** La Presidenta procede a instalar la Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las ocho horas treinta y tres minutos del día de su inicio y declara válidos los acuerdos que en ella se tomen.....

**Tercer punto.** Se procede por la secretaria general la lectura del acta de la sesión anterior de fecha treinta y uno de marzo del presente año, lectura que se aprueba por unanimidad de votos, firmando los presentes. ....

**Cuarto punto.** El Síndico Procurador C. Domingo Barrera Jiménez, presenta ante el H. Cabildo el Programa de Seguridad Publica y la Distribución del Presupuesto para el ejercicio Fiscal 2017, propuesta que se aprueba por unanimidad de votos.....

**Quinto punto** Referente a la Aprobación de los gastos de orden social de los siguientes festejos: Día de las madres, maestro y estudiantes, la presidenta municipal da a conocer los gastos generados tanto en las comunidades como en la

Handwritten signatures and initials corresponding to the agenda items, including a signature for the Presidenta Municipal and several other names.



# H. Ayuntamiento Municipal Atenango del Río

cabecera municipal, los ediles solicitan se desglose por cada concepto, lo cual se aprueba por unanimidad de votos.....

**Sexto punto.** Aprobación de los apoyos económicos a las comunidades de Cuetzala del Progreso y Cohetzala, Puebla en sus fiestas tradicionales, en apego a las solicitudes, el Honorable Cabildo aprueba únicamente y por unanimidad de votos el apoyo económico al municipio de Cohetzala, Puebla.....

### Asuntos Generales.

**Uno.** El Síndico Procurador informa a los ediles que el personal de Seguridad Publica solicita una compensación de \$ 2.500.00 (dos mil quinientos 00/M.N.), por el día del policía. La solicitud se analiza y en base al presupuesto, los ediles aprueban por unanimidad de votos la compensación del día del policía por \$1,500.00 (un mil quinientos 00/M.N.). Acordando se ejecute a la brevedad posible en beneficio de los solicitantes.

**Dos.** El Síndico Procurador solicita la aprobación del pago de pólizas de seguro a personal de Seguridad Publica, Honorable Cabildo, choferes, mantenimiento eléctrico y Jefes de área al servicio del Ayuntamiento Municipal. Punto que se aprueba por unanimidad de votos.....

Después de haberse agotado los puntos del orden del día y no habiendo otro asunto que tratar la Lic. Amparo Eréndira Puente González, presidenta municipal, procede a clausurar la Cuarta Sesión Ordinaria, siendo las once horas veintitrés minutos del día seis de junio del año dos mil diecisiete, firmando para debida constancia los que en ella intervinieron. Damos fe.....



Atentamente  
Presidenta Municipal Constitucional

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
PRESIDENCIA  
ATENANGO DEL RIO, GRO.  
2015-2018

Lic. Amparo Eréndira Puente González



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
SINDICATURA  
Domingo Barrera Jiménez  
Síndico Procurador  
ATENANGO DEL RIO, GRO.  
2015-2018



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
REGIDURIA DE  
Lic. Mari Carmen Ramírez Martínez  
Regidora de Obras y Servicios  
Públicos



# El Ayuntamiento Municipal Atenango del Río



H. AYUNTAMIENTO MPAL  
CONSTITUCIONAL  
REGIDURÍA DE  
DESARROLLO RURAL  
ATENANGO DEL RÍO, GRO.  
2015-2018  
**C. Ladislao Hernández González**  
Regidor de Desarrollo Rural



H. AYUNTAMIENTO MPAL  
CONSTITUCIONAL  
REGIDURÍA DE  
EDUCACIÓN  
ATENANGO DEL RÍO, GRO.  
2015-2018  
**Lic. Orfi Yesica Rufino Carballido**  
Regidora de Educación y Cultura



H. AYUNTAMIENTO MPAL  
CONSTITUCIONAL  
REGIDURÍA DE  
SALUD  
ATENANGO DEL RÍO, GRO.  
2015-2018  
**C. Marisol Longino Cuevas**  
Regidora de Salud



H. AYUNTAMIENTO MPAL  
CONSTITUCIONAL  
REGIDURÍA DE  
COMERCIO  
ATENANGO DEL RÍO, GRO.  
2015-2018  
**Lic. Maribel De la Cruz López**  
Regidora de Comercio y Abasto Popular



H. AYUNTAMIENTO MPAL  
CONSTITUCIONAL  
REGIDURÍA DE  
ECOLOGÍA  
ATENANGO DEL RÍO, GRO.  
2015-2018  
  
**C. Rodrigo Bautista Sánchez**  
Regidor de Ecología y Medio Ambiente



H. AYUNTAMIENTO MPAL  
CONSTITUCIONAL  
SECRETARÍA GENERAL  
ATENANGO DEL RÍO, GRO.  
2015-2018  
  
**C. Enriqueta Barrera Villarreal**  
Secretaria General



# H. Ayuntamiento Municipal Atenango del Río

## PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO IV RAMO XXXIII PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

### EJERCICIO PRESUPUESTAL 2017

		TOTAL →	\$ 4,885,097.00
CONCEPTOS – DESGLOSE		100.00%	4,885,097.00
I.	<b>SEGURIDAD PUBLICA</b>	12.11%	\$ 620,122.46
◆	Formación y capacitación policial		-
◆	Financiamiento		-
◆	Equipamiento en general		-
◆	Equipo de cómputo y telecomunicaciones		54,798.84
◆	Armamento, cartuchos y cargadores		-
◆	Patrullas		-
◆	Uniformes, fornituras y calzado de personal de seguridad publica		286,524.50
◆	Equipo de radio comunicación		-
◆	Equipo disuasivo antimontin, chalecos antibalas		147,969.26
II.	<b>OBRAS</b>		
◆	Planeación, adquisición de bienes inmuebles, construcción y equipamiento de instalaciones		130,829.86
◆	Ampliación, equipamiento y construcción de centros municipales de detención		-
CONCEPTOS – DESGLOSE		87.89%	\$4,264,974.54
◆	Combustibles y lubricantes		471,167.16
◆	Operativos policiacos coordinados		259,365.21
◆	Seguro de vida y gastos médicos		69,371.72
◆	Inspección y vigilancia		-
◆	Comisiones bancarias		-
◆	Dignificación salarial y de las prestaciones y estímulos		2,288,942.40
◆	Programas de prevención del delito		244,254.85
◆	Apoyo a comisarios		-
◆	Mantenimiento y conservación del equipo de seguridad publica		65,762.20
◆	Otros gastos y servicios relacionados con seguridad publica		118,032.45
III.	<b>ALUMBRADO PUBLICO</b>		
◆	Pago de alumbrado publico		748,078.56
◆	Mantenimiento al alumbrado publico		-

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
PRESIDENCIA  
ATENANGO DEL RÍO, GRO.  
2015-2018

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
SINDICATURA  
ATENANGO DEL RÍO, GRO.  
2015-2018

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
REGIDURÍA DE  
EDUCACIÓN  
ATENANGO DEL RÍO, GRO.  
2015-2018

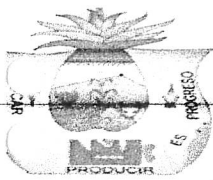
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
REGIDURÍA DE  
COMERCIO  
ATENANGO DEL RÍO, GRO.  
2015-2018

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
REGIDURÍA DE  
ECOLOGÍA  
ATENANGO DEL RÍO, GRO.  
2015-2018

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
REGIDURÍA DE  
OBRAS PÚBLICAS  
ATENANGO DEL RÍO, GRO.  
2015-2018

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
REGIDURÍA DE  
CULTURA Y DEPORTES  
ATENANGO DEL RÍO, GRO.  
2015-2018

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
REGIDURÍA DE  
SALUD  
ATENANGO DEL RÍO, GRO.  
2015-2018



# H. Ayuntamiento Municipal *Atenango del Río*

ATENTAMENTE:

H. AYUNTAMIENTO MPAL  
CONSTITUCIONAL  
PRESIDENCIA  
ATENANGO DEL RÍO, GRO.  
2015-2018

**LIC. AMPARO ERENDIRA PUENTE GONZALEZ**  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



H. AYUNTAMIENTO MPAL  
CONSTITUCIONAL  
SINDICATURA  
ATENANGO DEL RÍO, GRO.  
2015-2018

**C. DOMINGO BARRERA JIMENEZ**  
SINDICO PROCURADOR MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO MPAL  
CONSTITUCIONAL  
REGIDORIA DE OBRAS PUBLICAS  
ATENANGO DEL RÍO, GRO.  
2015-2018

**C. MARICARMEN RAMIREZ MARTINEZ**  
REGIDORA DE OBRAS PUBLICAS



H. AYUNTAMIENTO MPAL  
CONSTITUCIONAL  
REGIDORIA DE DESARROLLO RURAL  
ATENANGO DEL RÍO, GRO.  
2015-2018

**C. LADISLAO HERNANDEZ GONZALEZ**  
REGIDOR DE DESARROLLO RURAL



H. AYUNTAMIENTO MPAL  
CONSTITUCIONAL  
REGIDORIA DE SALUD  
ATENANGO DEL RÍO, GRO.  
2015-2018

**C. MARISOL LONGINO CUEVAS**  
REGIDORA DE SALUD



H. AYUNTAMIENTO MPAL  
CONSTITUCIONAL  
REGIDORIA DE EDUCACION  
ATENANGO DEL RÍO, GRO.  
2015-2018

**C. URIT YESICA RUFINO CARBALLIDO**  
REGIDORA DE EDUCACION



H. AYUNTAMIENTO MPAL  
CONSTITUCIONAL  
REGIDORIA DE COMERCIO Y ABASTO POPULAR  
ATENANGO DEL RÍO, GRO.  
2015-2018

**C. MARIBEL DE LA CRUZ LOPEZ**  
REGIDORA DE COMERCIO Y ABASTO POPULAR



H. AYUNTAMIENTO MPAL  
CONSTITUCIONAL  
REGIDORIA DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE  
ATENANGO DEL RÍO, GRO.  
2015-2018

**C. RODRIGO BAUTISTA SANCHEZ**  
REGIDOR DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE



## ACTA DE SESION ORDINARIA DE CONSEJO DE SEGURIDAD PÚBLICA

EN ATENANGO DEL RIO, GUERRERO, SIENDO LAS OCHO HORAS DEL DIA CINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDOS DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL LOS CC. CONSEJEROS DE SEGURIDAD PUBLICA: **AMPARO ERENDIRA PUENTE GONZALEZ**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, **DOMINGO BARRERA JIMENEZ**, SINDICO PROCURADOR MUNICIPAL, **ENRIQUETA BARRERA VILLARREAL**, SECRETARIA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO, , **MARICARMEN RAMIREZ MARTINEZ** REGIDORA DE OBRAS PUBLICAS Y SECRETARIA DE ELECCION MUNICIPAL, **LADISLAO HERNANDEZ GONZALEZ**, REGIDOR DE DESARROLLO RURAL, **URIT YESICA RUFINO CARBALLIDO**, REGIDORA DE EDUCACION, **MARISOL LONGINO CUEVAS**, REGIDORA DE SALUD, **IVAN AGUILAR SORIANO**, PRIMER OFICIAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y ENCARGADO DE PREVENCION SOCIAL DEL DELITO, **JUAN CARLOS REYES MIRANDA**, DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL MUNICIPAL, **ANA GABRIELA SALAZAR MERCADO**, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE CONSULTA Y PARTICIPACION CIUDADANA Y **WULFRANO QUIJANO FLORES**, COMISARIO REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE APANGUITO; CONVOCADOS PREVIAMENTE PARA CELEBRAR SESION ORDINARIA DE CONSEJO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN:

1. ASISTENCIA E INSTALACION DE LA SESION.
2. APROBACION DE LA DISTRIBUCION DE GASTOS DE FORTAMUN.
3. APROBACION DE LAS ACTIVIDADES LLEVADAS A CABO Y POR REALIZAR DE PREVENCION SOCIAL DEL DELITO.
4. ASUNTOS GENERALES.
5. CLAUSURA DE LA SESION.

LA SECRETARIA GENERAL PROCEDE AL PASE DE LISTA Y COMUNICA A LA LIC. AMPARO ERENDIRA PUENTE GONZALEZ, ASISTENCIA TOTAL DE CONSEJEROS.

LA LIC. AMPARO ERENDIRA PUENTE GONZALEZ EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DE DICHO CONSEJO, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA CINCO DE JUNIO DEL DOS MIL DIECISIETE, DECLARA INSTALADA LA SESION.

ACONTINUACION SE SOMETE A CONSIDERACION DE LOS CONSEJEROS LA PROPUESTA DE GASTO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017, PROPUESTA QUE RESULTA APROBADA EN TODOS SUS TERMINOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS CONSEJEROS.

SE EXPONE Y SOMETE A APROBACION DE LOS CONSEJEROS LA PROPUESTA DE ACTIVIDADES DE PREVENCION SOCIAL DEL DELITO MUNICIPAL, EL CUAL SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

NO HAY ASUNTOS GENERALES.

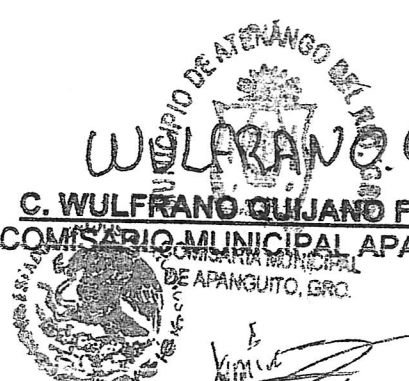
AL AGOTARSE LOS PUNTOS DE LA ORDEN DEL DIA LA LIC. AMPARO ERENDIRA PUENTE GONZALEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DECLARA CLAUSURADA LA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PUBLICA, SIENDO LAS DOCE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DIA CINCO DE JUNIO DEL DOS MIL DIECISIETE. FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE INTERVINIERON. SE ANEXA PROPUESTA DE DISTRIBUCION DE RECURSO 2017.

CONSEJEROS

  
**LIC. AMPARO ERENDIRA PUENTE  
GONZALEZ**

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

  
**C. JUAN CARLOS REYES MIRANDA**  
DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL MUNICIPAL

  
**C. WULFRANO GUIJANO FLORES**  
COMISARIO MUNICIPAL APANGUITO

  
**C. MARICARMEN RAMIREZ MARTINEZ**  
SECRETARIO DE ELECCION MUNICIPAL

  
**C. URUT YESICA RUFINO CARBALLIDO**  
CONSEJERA


  
**LIC. ENRIQUETA BARRERA VILLARREAL**  
SECRETARIA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO



H. AYUNTAMIENTO MPAL  
CONSTITUCIONAL  
SINDICATURA

  
**C. DOMINGO BARRERA JIMENEZ**  
SINDICADOR MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MPAL  
CONSTITUCIONAL  
SEGURIDAD

  
**P. IVAN AGUILAR SORIANO**  
PRIMER OFICIAL DE SEGURIDAD PUBLICA  
MUNICIPAL Y ENCARGADO DE  
PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO

H. AYUNTAMIENTO MPAL  
CONSTITUCIONAL

  
**C. ANA GABRIELA SALAZAR MERCADO**  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE  
PARTICIPACION CIUDADANA

  
**C. LADISLAO HERNANDEZ GONZALEZ**  
CONSEJERO

H. AYUNTAMIENTO MPAL  
CONSTITUCIONAL

  
**C. MARISOL LONGINO CUEVAS**  
REGIDURÍA DE CONSEJERA

SALUD  
ATENANGO DEL RÍO, GRO.  
2015-2018



Techo Financiero Del Municipio 2017	\$ 4,885,097.00
Equivalencia Del 5% Prevención Del Delito	\$244,254.85
Equivalencia Del 95%	\$4,640,842.15
Financiamiento	\$ 0.00
Formación Y Capacitación	\$ 0.00

EJERCICIO PRESUPUESTAL 2017		
	TOTAL →	\$ 4,885,097.00
CONCEPTOS – DESGLOSE	100.00%	4,885,097.00
<b>I. SEGURIDAD PUBLICA</b>	12.11%	<b>\$ 620,122.46</b>
◆ Formación y capacitación policial		-
◆ Financiamiento		-
◆ Equipamiento en general		-
◆ Equipo de cómputo y telecomunicaciones		54,798.84
◆ Armamento, cartuchos y cargadores		-
◆ Patrullas		-
◆ Uniformes, fornituras y calzado de personal de seguridad publica		286,524.50
◆ Equipo de radio comunicación		-
◆ Equipo disuasivo antimontin, chalecos antibalas		147,969.26
<b>II. OBRAS</b>		
◆ Planeación, adquisición de bienes inmuebles, construcción y equipamiento de instalaciones		130,829.86
◆ Ampliación, equipamiento y construcción de centros municipales de detención		-
CONCEPTOS – DESGLOSE	87.89%	<b>\$4,264,974.54</b>
◆ Combustibles y lubricantes		471,167.16
◆ Operativos policiacos coordinados		259,365.21
◆ Seguro de vida y gastos médicos		69,371.72
◆ Inspección y vigilancia		-
◆ Comisiones bancarias		-
◆ Dignificación salarial y de las prestaciones y estímulos		2,288,942.40
◆ Programas de prevención del delito		244,254.85
◆ Apoyo a comisarios		-
◆ Mantenimiento y conservación del equipo de seguridad publica		65,762.20
◆ Otros gastos y servicios relacionados con seguridad publica		118,032.45
<b>III. ALUMBRADO PUBLICO</b>		
◆ Pago de alumbrado publico		748,078.56
◆ Mantenimiento al alumbrado publico		-



# H. Ayuntamiento Municipal Atenango del Río

## PARQUE VEHICULAR H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ATENANGO DEL RIO, GUERRERO. SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL

FORD RANGER MODELO 2013 COLOR GRIS PROFUNDO NO. DE SERIE 8AFER5AA1D6035853 <b>PRESIDENCIA</b>	FORD RANGER MODELO 2005 COLOR GRIS NO. DE SERIE 8AFDT50D256392906 <b>SINDICATURA</b>
FORD F-150 MODELO 2008 COLOR OFICIAL NO. DE SERIE 3FTGF17218MA26450 <b>PATRULLA 04 SEGURIDAD PUBLICA</b>	NISSAN DOBLE CABINA MODELO 2006 COLOR BLANCO NO. DE SERIE 3N6DD13S16K039588 <b>PATRULLA 02 SEGURIDAD PUBLICA</b>
DODGE RAM MODELO 2013 COLOR OFICIAL NO. DE SERIE 3C6CRAAD3DG276475 <b>PATRULLA 06 SEGURIDAD PUBLICA</b>	FORD RANGER CREW CAB XL MODELO 2009 COLOR BLANCA No. DE SERIE 8AFDT50D096216443 <b>PRESIDENCIA</b>
FORD F-150 XL 4X2 REG CAB MODELO 2011 COLOR BLANCO OXFORD/TELA GRIS NO. DE SERIE 1FTM1CM8BKD46082 <b>SINDICATURA</b>	FORD F-150 MODELO 2002 COLOR BLANCO NO. DE SERIE 3FTEF17222MA39139 <b>COMUNIDAD SANTA CRUZ</b>
FORD F-150 XLOWCOST MODELO 2009 COLOR BLANCO OXFORD NO. DE SERIE 3FTGF17259MA10141 <b>COMUNIDAD TEMALAC DE MORELOS</b>	FORD F-150 MODELO 2002 COLOR BLANCO NO. DE SERIE 3FTEF17202MA3914 <b>COMUNIDAD LA CARBONERA</b>
FORD F-150 XLOWCOST MODELO 2009 COLOR BLANCO OXFORD NO. DE SERIE 3FTGF17259MA10155 <b>COMUNIDAD TEQUICUILCO</b>	FORD RANGER CREW MODELO 2005 COLOR BLANCO NO. DE SERIE 8AFDT20D956442670 <b>COMUNIDAD TEPETLAPA</b>
FORD RANGER CREW CAB XL MODELO 2004 COLOR ROJO NO. DE SERIE 8AFD150D546343410 <b>COMUNIDAD SAN JUAN TEOCALCINGO</b>	FORD RANGER CREW MODELO 2005 COLOR PLATA METALICO NO. DE SERIE 8AFDT50D256402091 <b>COMUNIDAD COACAN</b>
NISSAN TSURU GS-II MODELO 2015 COLOR GRIS No. DE SERIE 3N1EB31S4FK315244 <b>SINDICATURA</b>	